

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 14355** *Resolución de 16 de noviembre de 2017, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2016 y el informe de auditoría, de Ibermutuamur, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 274.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y de acuerdo con lo previsto en el apartado cuarto.2 de la Resolución de 25 de julio de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la estructura y composición de la Cuenta General de la Seguridad Social y de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, y el resumen de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado», cuyo contenido ha sido modificado mediante Resolución de la citada Intervención General, de fecha 5 de julio de 2016,

Esta Secretaría de Estado acuerda la publicación en el citado boletín del resumen de las cuentas anuales y del informe de auditoría de cuentas anuales de Ibermutuamur, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 274, correspondientes al ejercicio 2016, que figuran como anexo a esta resolución.

Las cuentas anuales completas y su correspondiente informe de auditoría de cuentas están disponibles en la página web de la Seguridad Social ([www.seg-social.es](http://www.seg-social.es)).

Madrid, 16 de noviembre de 2017.–El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos Gallego.

**ANEXO  
MUTUA Nº 274 - IBERMUTUA  
EJERCICIO 2016  
I. BALANCE**

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTA EN MEMORIA	EJERCICIO 2016 REEXPRESADO	EJERCICIO 2016 REEXPRESADO	Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA EN MEMORIA	EJERCICIO 2016 REEXPRESADO	EJERCICIO 2016 REEXPRESADO
	<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>247.251.175,25</b>	<b>315.330.325,92</b>		<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>420.533.792,96</b>	<b>479.700.901,87</b>
200, 201 (2800) (2801)	1. Inmovilizado intangible	7	7.099.902,67	5.850.774,38	10	I. Patrimonio neto	21	420.416.077,14	479.882.921,64
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		2.583.227,55	1.662.093,16	11	1. Reservas	3	325.907.863,65	307.864.491,50
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		931.424,83	560.987,58	129	2. Resultados de ejercicios anteriores	3	71.751.660,91	107.384.242,16
207 (2807) (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		3.565.256,29	3.627.693,64	136	3. Resultados de ejercicio	3	22.756.552,58	64.334.187,88
208, 209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		137.031.301,39	135.978.191,42	133	<b>III. Ajustes por cambios de valor</b>		<b>117.715,92</b>	<b>117.980,13</b>
210 (2810) (2910) (2990)	<b>II. Inmovilizado material</b>	5	31.219.016,00	31.270.433,77	130, 131, 132	1. Inmovilizado no financiero		117.715,92	117.980,13
211 (2811) (2911) (2991)	1. Terrenos		79.293.473,93	78.458.887,74	14	2. Activos financieros disponibles para la venta			
214, 215, 216, 217, 218, 219 (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	2. Construcciones		25.016.648,02	24.034.777,48	170, 177	<b>IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados</b>			
2300, 2310, 234, 235, 237, 2390	5. Otro inmovilizado material		1.502.163,44	2.214.092,43	171, 172, 173, 178, 18	<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>49.318,31</b>	<b>49.318,31</b>
	6. Inmovilizado en curso y anticipos				174	I. Provisiones a largo plazo			
	<b>III. Inversiones inmobiliarias</b>					II. Deudas a largo plazo			
220 (2820) (2920)	1. Terrenos				58	1. Deudas con entidades de crédito			
221 (2821) (2921)	2. Construcciones				524	2. Deudas con entidades de crédito a corto plazo			
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos				4000, 401	3. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo			
	<b>IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas</b>	9	1.645.741,08	1.765.246,66	4001, 41, 590, 594, 597, 598, 599	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>110.715.252,10</b>	<b>105.102.505,33</b>
240, 243, 244 (2833) (2834)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		1.045.741,08	1.765.246,66	520, 527	I. Provisiones a corto plazo	14	48.079.900,12	53.386.997,15
246 (2938)	4. Otras inversiones				475, 476, 477	II. Deudas a corto plazo			
250 (2959) (296)	<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>				485, 568	1. Deudas con entidades de crédito a corto plazo			
251, 2520, 2522, 2523, 2529, 254, 256, 257 (297) (2983)	1. Inversiones financieras en patrimonio					2. Deudas con entidades de crédito a corto plazo			
256, 26	2. Créditos y valores representativos de deuda					3. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo			
2521 (2980)	4. Otras inversiones financieras					<b>IV. Acreedores y otras cuentas a pagar</b>		<b>62.635.351,98</b>	<b>50.862.876,38</b>
	<b>VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo</b>	9	99.434.440,99	169.606.400,40	4000, 401	1. Acreedores por operaciones de gestión	3	10.995.307,39	1.484.326,07
38 (398)	I. Activos en estado de venta				4001, 41, 590, 594, 597, 598, 599	2. Otras cuentas a pagar	3	44.302.349,20	42.465.200,12
30 (390)	1. Productos farmacéuticos					3. Administraciones públicas		7.334.695,39	6.913.349,69
31 (391)	2. Material sanitario de consumo					<b>V. Ajustes por periodificación</b>			
32, 33, 34, 35 (392) (393) (394) (395)	3. Otros aprovisionamientos					1. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos			
	<b>III. Deudores y otras cuentas a cobrar</b>	14	191.289.326,87	209.515.658,58		2. Ajustes por periodificación			
4300, 431, 443, 448, (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión					<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>531.298.363,37</b>	<b>564.862.725,31</b>
4301, 440, 441, 449 (4909) 550, 555, 5580, 5682, 5584	2. Otras cuentas a cobrar								
470, 471, 472	3. Administraciones públicas								
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos								
	<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	9	73.834.057,55	4.355.774,85					
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio								
4303 (4903) 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda								
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras								
480, 567	<b>VI. Ajustes por periodificación</b>								
	<b>VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		15.937.100,65	54.325.958,19					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes								
556, 570, 571, 573, 575	2. Tesorería		15.937.100,65	54.325.958,19					
	<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>531.298.363,37</b>	<b>684.862.725,31</b>					

## II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2016

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015
	<b>1. Cotizaciones sociales</b>		818.557.269,04	770.911.901,60
7200, 7210	a) Régimen general		223.281.982,33	206.043.744,36
7211	b) Régimen especial de trabajadores autónomos		68.775.360,75	66.226.847,15
7202, 7212	c) Régimen especial agrario		7,61	683,69
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar		614.399,40	319.857,26
7204, 7214	e) Régimen especial de la minería del carbón		141.380,71	107.878,42
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados de hogar			
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales		525.744.138,24	498.212.890,72
	<b>2. Transferencias y subvenciones recibidas</b>	13	389.247,96	1.605.830,28
	a) Del ejercicio		389.247,96	1.605.830,28
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		114.572,79	107.969,11
750	a.2) Transferencias		274.675,17	1.497.861,17
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial			
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras			
705, 740, 741	<b>3. Prestaciones de servicios</b>		3.590.715,43	3.594.103,79
780, 781, 782, 783	<b>4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado</b>			
	<b>5. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>		76.394.477,40	81.770.581,48
776	a) Arrendamientos			
775, 777	b) Otros ingresos		2.727.543,64	2.895.880,84
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	14	23.856.423,40	26.870.568,18
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	14	49.810.510,36	52.004.132,46
795	<b>6. Excesos de provisiones</b>			
	<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)</b>		<b>898.931.709,83</b>	<b>857.882.417,15</b>
	<b>7. Prestaciones sociales</b>		-381.128.732,99	-327.463.085,70
(630)	a) Pensiones			
(631)	b) Incapacidad temporal		-337.879.036,91	-289.894.991,33
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad		-26.537.419,28	-24.065.772,23
(634)	d) Prestaciones familiares			
(635)	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		-10.602.644,33	-9.844.560,72
(636)	f) Prestaciones sociales		-2.470.713,11	-761.192,85
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos		-750.121,63	-497.615,02
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria		-1.462.475,07	-1.227.319,18
(639)	i) Otras prestaciones		-1.426.322,66	-1.171.634,37
	<b>8. Gastos de personal</b>		-91.104.925,47	-93.833.112,90
(640) (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-68.399.539,15	-70.934.676,19
(642) (643) (644)	b) Cargas sociales		-22.705.386,32	-22.898.436,71
	<b>9. Transferencias y subvenciones concedidas</b>	13	-240.351.710,56	-211.100.894,61
(650)	a) Transferencias		-141.581.006,32	-135.899.597,64
(651)	b) Subvenciones		-98.770.704,24	-75.201.296,97

## II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2016

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015
	<b>10. Aprovisionamientos</b>		-34.881.956,84	-32.264.937,93
(600) (601) (602) (603) (604) (605) (607) 606, 608, 609, 61  (6930) (6931) (6932) (6933) (6934) (6935) 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	a) Compras y consumos		-34.881.956,84	-32.264.937,93
	b) Deterioro de valor de existencias	11		
	<b>11. Otros gastos de gestión ordinaria</b>		-132.418.884,44	-142.470.685,53
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-23.032.326,27	-23.358.786,03
(6610) (6611) (6612) (6613) 6614	b) Tributos		-432.043,23	-384.973,56
(676)	c) Otros		-1.026,11	-1.487,52
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	14	-18.526.728,99	-24.599.341,57
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión		-43.905.693,74	-44.315.586,49
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	14	-46.521.066,10	-49.810.510,36
(68)	<b>12. Amortización del inmovilizado</b>	5 y 7	-5.011.785,42	-5.140.576,37
	<b>B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)</b>		<b>-884.897.995,72</b>	<b>-812.273.293,04</b>
	<b>I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)</b>		<b>14.033.714,11</b>	<b>45.609.124,11</b>
	<b>13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta</b>		-397.598,24	-464.993,28
(690) (691) (692) (6938) 790, 791, 792, 7938, 799	a) Deterioro de valor			
770, 771, 772, 774 (670) (671) (672) (674)	b) Bajas y enajenaciones		-397.598,24	-464.993,28
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
	<b>14. Otras partidas no ordinarias</b>		1.755.454,79	50.645,76
773, 778	a) Ingresos		1.755.454,79	50.645,76
(678)	b) Gastos			
	<b>II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I +13+14)</b>		<b>15.391.570,66</b>	<b>45.194.776,59</b>
	<b>15. Ingresos financieros</b>	9	7.373.081,74	11.973.337,23
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
761, 762 769	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		7.373.081,74	11.973.337,23
755, 756	c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras			
(660) (662) (669)	<b>16. Gastos financieros</b>		-8.099,82	-160.609,39
784, 785, 786, 787	<b>17. Gastos financieros imputados al activo</b>			
	<b>18. Variación del valor razonable en activos financieros</b>			
7640 (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados			
7641 (6641)	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
768 (668)	<b>19. Diferencias de cambio</b>			

## II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2016

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015
	<b>20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros</b>			7.365.710,87
766, 7963, 7964, 7968, (666) (6963) (6964) (6968)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros			7.365.710,87
	<b>III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)</b>		<b>7.364.981,92</b>	<b>19.178.438,71</b>
	<b>IV. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)</b>		<b>22.756.552,58</b>	<b>64.373.215,30</b>
	<b>± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR</b>	<b>3</b>		<b>-39.027,42</b>
	<b>VI. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO</b>	<b>3</b>		<b>64.334.187,88</b>

**III. RESUMEN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**III.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**EJERCICIO 2016**

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2016			448.004.443,73	117.980,13		448.122.423,86
B. AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	3		31.578.477,81			31.578.477,81
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2016 (A+B)	3		479.582.921,54	117.980,13		479.700.901,67
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2016			-59.166.844,40	-264,31		-59.167.108,71
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio			22.756.552,58	-264,31		22.756.288,27
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias						
3. Otras variaciones del patrimonio neto			-81.923.396,98			-81.923.396,98
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2016 (C+D)			420.416.077,14	117.715,82		420.533.792,96

**III.2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS  
EJERCICIO 2016**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015
129	<b>I. Resultado económico-patrimonial</b>	3	<b>22.756.552,58</b>	<b>64.334.187,88 *</b>
	<b>II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto:</b>			
	<b>1. Inmovilizado no financiero</b>			
920	1.1. Ingresos		-264,31	-264,31
(820) (821) (822)	1.2. Gastos		-264,31	-264,31
	<b>2. Activos financieros</b>			
900	2.1. Ingresos			
(800)	2.2. Gastos			
94	<b>3. Otros incrementos patrimoniales</b>			
	<b>Total (1+2+3)</b>		<b>-264,31</b>	<b>-264,31</b>
	<b>III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial:</b>			
(823)	<b>1. Inmovilizado no financiero</b>			
(802) 902	<b>2. Activos financieros</b>			
(84)	<b>3. Otros incrementos patrimoniales</b>			
	<b>Total (1+2+3)</b>			
	<b>IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)</b>		<b>22.756.288,27</b>	<b>64.333.923,57</b>

(\*) Resultado Ajustado.

### IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO EJERCICIO 2016

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2016	REEXPRESADO EJERCICIO 2015
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>			
<b>A) Cobros</b>		<b>456.890.602,95</b>	<b>481.902.795,84</b>
1. Cotizaciones sociales			
2. Transferencias y subvenciones recibidas	13	5.084.854,35	6.175.896,39
3. Prestaciones de servicios		3.078.549,56	3.194.611,47
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados	9	7.472.414,85	17.009.373,19
6. Otros cobros		441.254.784,19	455.522.914,79
<b>B) Pagos</b>		<b>485.196.604,76</b>	<b>809.760.047,86</b>
7. Prestaciones sociales		240.129.625,57	215.518.422,10
8. Gastos de personal		56.795.243,60	54.658.253,99
9. Transferencias y subvenciones concedidas	13	85.940.493,61	436.613.105,74
10. Aprovisionamientos		24.998.315,37	27.561.556,77
11. Otros gastos de gestión		33.419.454,13	30.582.088,07
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
13. Intereses pagados		22.421,09	83.432,96
14. Otros pagos		43.891.051,39	44.743.188,23
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)</b>		<b>-28.306.001,81</b>	<b>-327.857.252,02</b>
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>C) Cobros</b>		<b>809.697.536,24</b>	<b>1.296.666.440,59</b>
1. Venta de inversiones reales		112.339,06	6.329,00
2. Venta de activos financieros		809.443.655,97	1.296.542.303,07
3. Otros cobros de las actividades de inversión		141.541,21	117.808,52
<b>D) Pagos</b>		<b>819.945.803,60</b>	<b>944.304.986,40</b>
4. Compra de inversiones reales		10.332.512,55	8.109.564,87
5. Compra de activos financieros		808.953.773,65	935.571.408,00
6. Otros pagos de las actividades de inversión		659.517,40	624.013,53
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)</b>		<b>-10.248.267,36</b>	<b>352.361.454,19</b>
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>E) Aumentos en el patrimonio</b>			
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
<b>F) Pagos a la entidad o entidades propietarias</b>			
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			
<b>G) Cobros por emisión de pasivos financieros:</b>			
3. Préstamos recibidos			
4. Otras deudas			
<b>H) Pagos por reembolso de pasivos financieros</b>			
5. Préstamos recibidos			
6. Otras deudas			
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)</b>			
<b>IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>			
I) Cobros pendientes de aplicación		165.411,63	-514.902,12
J) Pagos pendientes de aplicación		410.688,81	419.697,92
<b>Flujos netos del efectivo pendientes de clasificación (+I-J)</b>		245.277,18	934.600,04
<b>V. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>			
<b>VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)</b>			
<b>Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio</b>		<b>54.325.958,19</b>	<b>30.336.658,14</b>
<b>Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio</b>		<b>15.937.100,65</b>	<b>54.325.958,19</b>



**V. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
EJERCICIO 2016**

**V.I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3= 2+1)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO DE (8=3-5)
1	GASTOS DE PERSONAL	93.752.560,00	1.936.248,80	95.688.808,80	94.159.123,54	94.159.123,54	94.137.689,78	21.433,76	1.529.685,26
2	GAST. CORRIENT. BIENES Y SERV.	57.353.880,00	2.502.735,61	59.856.615,61	59.427.156,20	59.427.156,20	57.868.836,90	1.568.319,30	429.459,41
3	GASTOS FINANCIEROS	176.000,00		176.000,00	19.173,43	19.173,43	19.173,43		156.826,57
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	540.685.480,00	85.768.808,39	626.454.288,39	623.970.845,21	623.970.845,21	614.570.548,87	9.400.296,34	2.483.443,18
6	INVERSIONES REALES	9.531.580,00		9.531.580,00	9.531.320,14	9.531.320,14	9.531.320,14		259,86
7	TRANSFERENC. DE CAPITAL	87.381.080,00		87.381.080,00	79.452.228,58	79.452.228,58	79.452.228,58		7.928.851,42
8	ACTIVOS FINANCIEROS	239.530.400,00		239.530.400,00	659.867,14	659.867,14	659.867,14		238.870.532,86
9	PASIVOS FINANCIEROS								
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>1.028.410.980,00</b>	<b>90.207.792,80</b>	<b>1.118.618.772,80</b>	<b>867.219.714,24</b>	<b>867.219.714,24</b>	<b>856.239.664,84</b>	<b>10.980.049,40</b>	<b>251.399.058,56</b>

**V. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
EJERCICIO 2016**

**V.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS INICIALES (1)	MODIFICACIONES DEFINITIVAS (3=2+1)	DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PEND. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISION (10=7-3)
1	COTIZACIONES SOCIALES	904.757.590,00	904.757.590,00	823.434.622,16	8.142.573,25	1.202.560,10	814.089.468,81	804.149.310,06	9.940.158,75	-90.668.121,19
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	10.213.930,00	10.213.930,00	6.452.059,29	129.008,71		6.323.050,58	4.429.765,08	1.893.285,50	-3.890.879,42
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.233.650,00	6.233.650,00	5.234.704,02	25.126,68		5.209.577,34	5.165.548,75	44.028,59	-1.024.072,66
5	INGRESOS PATRIMONIALES	7.830.960,00	7.830.960,00	7.474.227,04			7.474.227,04	7.474.227,04		-356.732,96
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES			64.889,66			64.889,66	64.889,66		64.889,66
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL									
8	ACTIVOS FINANCIEROS	99.374.850,00	99.374.850,00	50.419.628,05			50.419.628,05	50.419.628,05		-48.955.221,95
9	PASIVOS FINANCIEROS									
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>1.028.410.980,00</b>	<b>1.028.410.980,00</b>	<b>893.080.130,22</b>	<b>8.296.708,64</b>	<b>1.202.560,10</b>	<b>883.580.841,48</b>	<b>871.703.368,64</b>	<b>11.877.472,84</b>	<b>-144.830.138,52</b>

### V. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2016

#### V.3. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	833.096.323,77	777.576.298,38		55.520.025,39
b. Operaciones de capital	64.889,66	88.983.548,72		-88.918.659,06
1. Total operaciones no financieras (a+b)	833.161.213,43	866.559.847,10		-33.398.633,67
d. Activos financieros	50.419.628,05	659.867,14		49.759.760,91
e. Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (d+e)	50.419.628,05	659.867,14		49.759.760,91
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)</b>	<b>883.580.841,48</b>	<b>867.219.714,24</b>		<b>16.361.127,24</b>
<b>AJUSTES:</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			109.251.997,25	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
<b>II. TOTAL AJUSTES(II = 3+4-5)</b>			<b>109.251.997,25</b>	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)</b>				<b>125.613.124,49</b>

## VI. RESUMEN DE LA MEMORIA

### VI.I. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

#### Normas de creación de la Entidad

- ✓ El punto de arranque de creación de las Mutuas es la Ley de Bases de la Seguridad Social de 28/12/1963 y el texto articulado aprobado por Decreto 907/1966 de 21 de abril.
- ✓ Con fecha 24 de noviembre se publica el RD 2959/1966 que dá lugar al primer Reglamento de Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.
- ✓ La Ley 24/1972 de 21 de junio de financiación y funcionamiento de la acción protectora del régimen general de la seguridad social y Decreto 2065/1974 de 30 de mayo.
- ✓ Real Decreto 1509/76 de 21 de mayo por el que se publica el reglamento de colaboración de las Mutuas Patronales.
- ✓ Orden Ministerial del 11 de abril de 1984 sobre Colaboración de las Mutuas en la Gestión de la Seguridad Social.
- ✓ Ley 4/1990 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado para 1990.
- ✓ Real Decreto 1993/1995 de 7 de diciembre que contiene un nuevo Reglamento de Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.
- ✓ Ley 47/2003 General Presupuestaria

- ✓ Real Decreto 38/2010 de 15 de enero por el que se modifica el Reglamento de Colaboración de las Mutuas, aprobado por el Real Decreto 1993/1995.
  
- ✓ Real Decreto 1.622/2011, de 14 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento sobre Colaboración de las M.A.T.E.P.S.S., aprobado por el Real Decreto 1.993/1995 de 7 de Diciembre.
  
- ✓ Ley 35/2014, de 26 de diciembre, por la que se modifica el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las Mutuas
  
- ✓ En cuanto a las distintas fusiones que ha sufrido esta Mutua a lo largo del tiempo, cambios de denominación que se han producido, así como las Entidades que han participado en la creación, han sido las siguientes:
  - Mediante Orden del Ministerio de Trabajo de 28 de Diciembre de 1990, se autoriza la fusión de la Mutua del Puerto de Valencia, M.A.T.E.P.S.S. Nº 47 y Mutua Unión Patronal de Alicante, M.A.T.E.P.S.S. Nº 114, dando lugar a la creación de MUP, M.A.T.E.P.S.S. Nº 268.
  
  - Mediante Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 3 de Diciembre de 1991, se produce la fusión de El Fénix Mutuo, M.A.T.E.P.S.S. Nº 140, y Mutua Castellana, M.A.T.E.P.S.S. Nº 32, dando lugar a la creación de Fénix Castellana, M.A.T.E.P.S.S. Nº 270.
  
  - Con fecha 11 de Mayo de 1992, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social autoriza la fusión en Fénix Castellana, M.A.T.E.P.S.S. Nº 270, de Mutua Granadina, M.A.T.E.P.S.S. Nº 91, Asistencia Médica, M.A.T.E.P.S.S. Nº 167 y Asociación Andaluza de Taxis, M.A.T.E.P.S.S. Nº 249.
  
  - Mediante Orden del Ministerio de Trabajo de 28 de Diciembre de 1992 se produce la fusión de Fénix Castellana, M.A.T.E.P.S.S. Nº 270 y MUP, M.A.T.E.P.S.S. Nº 268, dando lugar a la creación de Ibermutua, M.A.T.E.P.S.S. nº 273.

- En virtud de la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 4 de Julio de 1995, se produce la fusión en Ibermutua, M.A.T.E.P.S.S. nº 273 de Mutua Castilla, M.A.T.E.P.S.S. nº 158.
- Mediante Resolución de 29 de Diciembre de 1997 se produce la fusión de Ibermutua, M.A.T.E.P.S.S. nº 273 y Mutua Mur, M.A.T.E.P.S.S. Nº 244, dando lugar a la creación de Ibermutuamur, M.A.T.E.P.S.S. Nº 274.
- Mediante Resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de fecha 29 de Enero de 2002, se produce la fusión en Ibermutuamur, M.A.T.E.P.S.S. Nº 274, de Madin, M.A.T.E.P.S.S. Nº 263.

**Actividad de la Entidad, su régimen jurídico, económico-financiero y de contratación. En el supuesto de servicios públicos gestionados de forma indirecta, se indicará la forma de gestión.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, según nueva redacción dada al mismo por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, la colaboración de las Mutuas en la gestión de la Seguridad Social comprende las siguientes actividades:

La colaboración en la gestión de contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

La realización de actividades de prevención, recuperación y demás previstas en la citada Ley

La colaboración en la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.

Y las nuevas prestaciones y servicios que le han sido atribuidas recientemente:

- Prestación por subsidio de maternidad y lactancia natural

- Prestación por cuidado de menores afectados de cáncer u otra enfermedad grave.
- Prestación por cese de actividad de trabajadores autónomos.

En cuanto al régimen jurídico y económico, esta Entidad, se rige por las disposiciones citadas en el punto anterior, por el Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1.993/1995 de 7 de Diciembre, así como las modificaciones posteriores, y por los Estatutos de la Mutua que fueron aprobados por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social con fecha 28 de septiembre de 2010. En cuanto al régimen económico financiero esta Entidad forma parte del Sector Público Estatal, conforme dispone el artículo 2.1.c) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y en consecuencia está sometida al régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero regulado por la misma.

Por lo que se refiere al régimen de contratación, esta Entidad está incluida dentro del ámbito subjetivo regulado en el artículo 3 del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre y tiene la consideración de poder adjudicador.

Por esta Entidad se declara expresamente que no se gestionan servicios públicos de forma indirecta.

## **Descripción de las principales fuentes de ingresos y, en su caso, tasas y precios públicos percibidos.**

Las principales fuentes de ingresos de esta Entidad son las siguientes:

- ⇒ Las cuotas que se perciben tanto de contingencia profesional como de contingencia común y de la gestión por cese de actividad de trabajadores autónomos de los trabajadores protegidos por la Mutua.

Se reciben mensualmente de la Tesorería General de la Seguridad Social.

- ⇒ Las rentas e intereses que se obtienen tanto de los saldos depositados en cuentas corrientes, como de la remuneración de las inversiones financieras en las que la Mutua tiene materializadas sus reservas.
- ⇒ Prestación de servicios sanitarios a terceros no protegidos por la Mutua.

En el caso de esta Entidad se declara expresamente que no se cobra tasas y/o precios públicos.

## **Operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata.**

En relación con las operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata, en cuanto a la Mutua, Patrimonio de la Seguridad Social, ésta actúa como consumidor final, en el sentido de que el IVA que se nos carga en las facturas es un gasto más de su actividad, dado que la práctica totalidad de las prestaciones y servicios que realiza la mutua, están exentas de IVA.

Existen algunas operaciones de tipo puntual y esporádico (compensación de gastos a otras Mutuas de Corporación, venta ocasional de algún elemento de inmovilizado,...) en las que debido a su escasa cuantía e importancia no se aplica la regla de prorrata.

En el caso del Patrimonio Histórico las operaciones de arrendamiento de locales están sujetas a IVA. Hasta el ejercicio 2014, Ibermutuamur consideraba como operación exenta la utilización por la Mutua de los locales de titularidad del Patrimonio Histórico, y sujeto el arrendamiento a terceros de los citados locales, por lo que al final del ejercicio se aplicaba la prorrata correspondiente. A partir del 1 de enero de 2015 se consideran sujetas a IVA todas las operaciones de arrendamiento de locales, de modo que la prorrata aplicable al ejercicio 2015 asciende al 100%



**Estructura organizativa de la entidad, señalando en su caso, las distintas subentidades contables en que se organiza la entidad, así como, la forma de coordinación existente entre los sistemas contables de aquellas con el sistema central.**

**Enumeración de los principales responsables de la entidad (TGSS, EEGGo MATEPS), incluyendo además para el caso de las MATEPSS, los miembros que componen la Comisión de control y seguimiento y los Miembros que componen la Comisión de prestaciones especiales.**

Esta Entidad está dotada de personalidad jurídica disponiendo de un presupuesto propio. Por otro parte debe formular y rendir cuentas anualmente.

En cuanto al procedimiento desde el punto de vista contable, la gestión es centralizada, disponiendo para su ejecución, Intervenciones Territoriales en Madrid, Murcia, Valencia, Alicante, Valladolid, Oviedo y Barcelona, así como de Interventores Territoriales de acuerdo con el Organigrama que se adjunta. Todos estos Interventores Territoriales y Provinciales, dependen de la Dirección Económica de Servicios Centrales.

Todos los pagos están centralizados, mientras que la contabilización del gasto se realiza en las distintas direcciones y ámbitos en donde se generan los mismos contando para su aprobación, tanto con el visto bueno del responsable funcional, como en su caso del Interventor provincial o territorial correspondiente.

En cuanto a los miembros que componen los Órganos de Representación de la Entidad, así como el cargo que ostentan, así como las empresas o instituciones que representan son los siguientes:

## **JUNTA DIRECTIVA (a 31/12/2016).**

### **Presidente**

D. Ramón Boixadós Malé  
Fundación Gala-Salvador Dali

## **Vice-presidentes**

1º D. Juan Roca Guillamón  
Banco Mare Nostrum, S.A

2º D. José Fuertes Fernández  
El Pozo Alimentación, S.A.

## **Secretario**

D. José Sánchez Bernal  
Mobile Dreams Factory, S.L

## **Vocales**

D. Rafael Lozano González  
Amper, S.A.

D.L. Fernando Arce Argos  
Cobra Instalaciones y Servicios, S.A

D. Leopoldo Navarro Quilez  
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Dª Faustina Martínez Arango  
Corporación Alimentaria Peñasanta, S.A

Dª Encarnación Guirao Jara  
Hero España, S.A. – (Grupo Hero)

D. Juan Acosta Urrea  
Hermandad Farmacéutica del Mediterráneo, S.C.R.L.

D. Vicente Silla Alandi  
Unilimp. S.L.

D. José Manuel Fernández Cedrón  
Peugeot Citroen Automóviles España, S.A.

D. Juan Luis Bellón Fernández  
Olivarera Ntra Sra De Guadalupe, S.C.A

D. Alvaro Alvarez García  
Principado de Asturias

D. Gabriel García Alonso  
Sociedad Andaluza de Transmisiones Eléctricas, S.A.

D. Manuel Muñoz Gregori  
Zardoya Otis, S.A.

D. Evaristo del Canto Canto  
España Duero

## **COMISION CONTROL Y SEGUIMIENTO:**

### **Presidente**

D. Ramón Boixadós Malé

### **C.E.O.E.**

D. Julián Díaz García (alta 14/12/2016).  
D. Francisco Moure Bourio (baja 29/11/2016).  
D. José Luis Pertierra Rodríguez  
D. Francisco Martínez Bordiú  
D. Juan Luis Bellón Fernández (baja 14/07/2016).

### **CC.OO**

D. Mariano Sanz Lubeiro  
D. Julio López Pujalte  
D<sup>a</sup> Carmen Mancheño Potenciano

**U.G.T.**

D<sup>a</sup> Nerea Monroy Rosal (baja 14/06/2016).

D. Diego Buenestado García

**COMISION DE PRESTACIONES ESPECIALES:**

**Presidente**

D. Juan Luis Bellón Fernández

Quatrípole Ingeniería

**Vocales:**

D<sup>a</sup> Lucía Urbán López

Grupo Siro

D. Abel Pérez del Castillo

Lilly, S.A.

D. Alfonso Díaz-Merediz Hevia

Aldeasa

D. Víctor Esparza Navarrete (baja 3/11/2016).

Navarrete e Hijos

D. Lorenzo González Torres

Fundación Personas

D. Fernando Arce Argos (alta 10/03/2016 y baja 7/04/2016).

Cobra, S.A

**Representantes sindicales**

**Vocales:**

D. Pedro Domingo González Vegas (UGT)

INE (M<sup>o</sup> de Hacienda y Administraciones Públicas)

D. David Barchin Barchin (UGT)  
Roche Farma

D. Raúl Sánchez Sánchez (UGT)  
Amper

D. José Luis Tafalla Navarro (UGT)  
Diputación de Alicante

D<sup>a</sup> Esther Virginia Busto Delgado (CC.OO)  
Peugeot Citroen

D. Víctor Manuel Navarrere (CC.OO)  
Thyssen Krup Elevadores (Sevilla)

- Se adjunta, en el fichero S30, la plantilla media de empleados y a 31 de diciembre de 2015, del personal laboral, distinguiendo entre fijos y eventuales por categorías y sexo en los formatos que nos han sido facilitados.

- Esta Entidad participa en los siguientes centros o entidades mancomunadas:

a) Hospital Intermutual de Levante.

b) Corporación Mutua, Entidad Mancomunada de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº68.

c) Centro Intermutual de Seguridad (C.I.S.).

En cuanto al Hospital Intermutual de Levante, a 31 de diciembre de 2015, participamos con una inversión en el Fondo Social de 1.571.575,58€ y una cuota de participación en el Fondo Social del 9,90%.

La participación en la Entidad Mancomunada Corporación Mutua, (en liquidación desde Septiembre 2013), Entidad Mancomunada de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad

Social nº 68, en el Fondo Social, asciende a 119.505,48€ con un porcentaje de participación del 32,09%.

Por Resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social de 2 de septiembre de 2015, se aprobó el Plan de Actuaciones a llevar a cabo para la liquidación de "Corporación Mutua", y cuya disolución fue dispuesta por el artículo 3 del Real Decreto 701/2013, de 20 de septiembre, de racionalización del sector público. De acuerdo con el plan mencionado, con fecha 1 de marzo de 2016, la Junta de Gobierno de "Corporación Mutua" ha aprobado el balance final de resultados de la liquidación a 29 de febrero de 2016 y la consiguiente memoria explicativa elaborados por los liquidadores, habiendo sido devuelto a esta Mutua, con fecha 15 de febrero de 2016, un importe de 119.505,48 € correspondiente a su aportación al Fondo Social de la entidad mancomunada.

Con fecha 10 de junio de 2016, la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social ha dictado resolución aprobando el balance final y la memoria explicativa antes mencionados, reintegrándose a la Mutua, en fecha 17 de junio de 2016, el excedente resultante de la liquidación que ha ascendido a 273.045,43 €, de conformidad con la distribución acordada por la comisión liquidadora.

Con fecha 6 de Septiembre de 2016 se nos reintegra un remanente final de 1.629,74 euros.

Por lo que hace referencia al Centro Intermutual de Seguridad, (en liquidación), la aportación de estas Mutua a dicho Centro asciende a 5.792,98€ con un porcentaje de participación del 0,91%.

Además de lo anterior, esta Entidad participa en la Agrupación Intermutual para la Prevención y Rehabilitación de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales (Comunidad de Bienes de Latores) que fue financiada en su día con cargo al Fondo de Prevención y Rehabilitación aportado por las Mutuas que la constituyeron. La participación de esta Mutua, asciende a 68.372,52 €, lo que representa un porcentaje de participación del 69,95%. Actualmente se encuentra en proceso de liquidación y posterior disolución.

**PERSONAL**  
**EJERCICIO 2016**

Mutua: MUTUA Nº 274 - IBERMUTUA

MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y ENTES MANCOMUNADOS	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
PERSONAL LABORAL FIJO.....	778	1.065	806	1.092
Director Gerente.....	1		1	
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo.....	3	3	3	3
Directivos sujetos a Convenio Colectivo.....	5		5	
Otro personal.....	769	1.062	797	1.089
PERSONAL LABORAL EVENTUAL.....	19	47	27	71
<b>SUBTOTAL.....</b>	<b>797</b>	<b>1.112</b>	<b>833</b>	<b>1.163</b>
<b>TOTAL.....</b>		<b>1.909</b>		<b>1.996</b>

## VI.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

**Imagen fiel:**

Con el fin de que las cuentas anuales de la entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto, han sido elaborados aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

**Comparación de la información. Explicación de la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación.**

Se adjunta cuadro con el detalle de las cuentas del plan que se ven afectadas por el ajuste indicado en las instrucciones de cierre de la Intervención General de la Seguridad Social en su apartado de "operaciones de ejercicios anteriores" en relación con las obligaciones aplicadas al presupuesto del ejercicio 2016 y que corresponden a gastos de ejercicios anteriores y que no fueron objeto del correspondiente registro patrimonial en el ejercicio origen del devengo.

## PATRIMONIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CUENTA PGC	IMPORTE CUENTAS RENDIDAS 2015	AJUSTES REFERIDOS A 2015	AJUSTES REFERIDOS A EJERCICIOS ANTERIORES	EJERCICIO 2015 Reexpresado
115	19.847.654,68		+455,29	19.848.109,97
120	34.960.924,20	+6.620,90	+31.610.429,04	66.577.974,14
129	64.373.215,30	-39.027,42		64.334.187,88
40001	2.008.931,78	-6.620,90	-542.863,20	1.459.447,68
413	36.953.056,93	+265.638,74		37.218.695,67



CUENTA PGC	IMPORTE CUENTAS RENDIDAS 2015	AJUSTES REFERIDOS A 2015	AJUSTES REFERIDOS A EJERCICIOS ANTERIORES	EJERCICIO 2015 Reexpresado
4300	22.419.160,05	+2.023.000,63		24.442.160,68
431	112.653.545,00		+34.623.388,77	147.276.933,77
4330	5.370.088,71	+1.796.389,31		7.166.478,02
4340	4.159.784,44		+3.555.367,64	7.715.152,08
6009	1.333.336,70	+5.246,07		1.338.582,77
6010	51.614,92	+1.614,77		53.229,69
6018	1.067.111,12	+22.080,84		1.089.191,96
6019	1.453.533,90	+13.261,14		1.466.795,04
6040	116.515,49	+47,85		116.563,34
6053	39.849,26	+251,17		40.100,43
6058	691.143,89	+9.748,38		700.892,27
6070	21.640.939,98	+67.651,05		21.708.591,03
6071	0,00	+9.923,87		9.923,87
6079	5.663.716,81	+40.737,20		5.704.454,01
6215	52.034,08	+65,34		52.099,42
6221	1.076.939,27	+3.931,48		1.080.870,75
6224	559.560,91	+20.258,79		579.819,70
6225	782.468,15	+1.659,11		784.127,26
6226	328.018,11	+710,19		328.728,30
6227	236.940,64	+1.484,65		238.425,29
625	93.861,97	+99,26		93.961,23
626	49.537,98	+35,89		49.573,87
627	335.201,75	+3.993,00		339.194,75
6281	90.397,25	+855,55		91.252,80
6289	202.262,90	+6.240,96		208.503,86
6291	126.891,91	+164,02		127.055,93
6292	2.913.068,66	+1.242,01		2.914.310,67
6293	1.186.434,93	+12.484,10		1.198.919,03
6295	1.514.412,01	+964,34		1.515.376,35
6297	4.145.272,26	+5.423,03		4.150.695,29
6298	678.254,28	+1.779,67		680.033,95
6299	1.343.662,76	+1.000,79		1.344.663,55
635	9.844.560,72	+8.343,04		9.852.903,76
637	497.615,02	+12.252,41		509.867,43
638	1.227.319,18	+10.604,76		1.237.923,94
6449	782.303,64	+1.476,00		783.779,64
669	160.609,39	+8,01		160.617,40
7050	3.594.103,79	-29.566,53		3.564.537,26
7200	173.456.373,62	-191.985,86		173.264.387,76

CUENTA PGC	IMPORTE CUENTAS RENDIDAS 2015	AJUSTES REFERIDOS A 2015	AJUSTES REFERIDOS A EJERCICIOS ANTERIORES	EJERCICIO 2015 Reexpresado
7203	268.756,82	-11,82		268.745,00
7204	91.173,81	+5.864,84		97.038,65
7206	498.212.890,72	+331.500,94		498.544.391,66
7211	66.226.847,15	+121.345,98		66.348.193,13
7212	683,69	-63,88		619,81
7779	1.860.881,62	-10.472,35		1.850.409,27

Se corresponde con facturas de proveedores recibidas en el ejercicio 2016 cuando el devengo se produjo en el ejercicio 2015 y anteriores.

#### PATRIMONIO HISTÓRICO

CUENTA PGC	IMPORTE CUENTAS RENDIDAS 2015	AJUSTES REFERIDOS A 2015	AJUSTES REFERIDOS A EJERCICIOS ANTERIORES	EJERCICIO 2015 Reexpresado
120	-72.157,30		-6.245,30	-78.402,60
419	40.821,53		+6.245,30	47.066,83

## Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores:

- La contabilización de la facturación a terceros de los gastos de asistencia sanitaria realizados en medios ajenos hasta el ejercicio 2015 se efectuaba en las cuenta 7779 "Otros ingresos".

Por indicación de la auditoría de la Intervención General de la Seguridad Social en el ejercicio 2016 dicha contabilización se ha efectuado en la cuenta 773 "Reintegros".

- Los reintegros de capitales renta y extorno del reaseguro, tal y como se indica en la Disposición final sexta de la Ley 48/2015, de 30 de Octubre, de presupuestos generales del Estado para 2016, se contabilizan como minoración de las obligaciones reconocidas del presupuesto de gastos corrientes en el ejercicio en que se reintegran.

En el ejercicio 2015 se contabilizan como minoración financiera de gastos y un reintegro al presupuesto de ingresos.

- Como contamos con recursos adscritos de forma directa a la gestión de la Incapacidad Temporal de Contingencias Comunes, no se repercute el gasto de todo el personal de apoyo de los servicios administrativos pero sí los gastos correspondientes a las actividades directivas y de servicios generales recogidos en la Instrucción Séptima de la Resolución de 2 de Julio de 2012 de la Intervención General de la Seguridad Social por la que se aprueban las instrucciones para la presentación por actividades de la cuenta de resultados.
- El Estado Total de cambios en el patrimonio neto del patrimonio privativo, en su epígrafe A. Patrimonio neto al final del ejercicio 2015, en el apartado II. Patrimonio generado, arrastra un error del ejercicio 2015, por el que difiere en 10 céntimos con el importe reflejado en balance a cierre de 2015, siendo el importe en el estado de cambios en el patrimonio neto 4.685.414,09€ y el importe en balance 4.685.414,19€.

Para corregir este error y reflejar en el estado de cambios en el patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio 2016 el mismo importe que en el balance re expresado del ejercicio 2015, 4.679.168,89€, se ha ajustado en el apartado B. Ajustes por cambios de criterios contables y corrección de errores el importe en esos mismos 10 céntimos, reflejando -6.245,20€ en lugar de los -6.245,30€ que figuran en el balance.

### **Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos**

Durante el ejercicio 2016, no se han producido cambios en estimaciones contables.

### VI.3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

**Inmovilizado material.** Se adjunta cuadro por clase de activo con las vidas útiles de cada uno de ellos.

CLASE ACTIVO	DESCRIPCION CLASE ACTIVO	VIDA UTIL (AÑOS)
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0
2110	CONSTRUCCIONES ADMINISTRATIVAS	100
2111	CONSTRUCCIONES SANITARIAS	100
2118	OTRAS CONSTRUCCIONES	100
2140	MAQUINARIA	18
2141	APARATOS MEDICO ASISTENCIALES	14
2145	UTILLAJE	8
2150	INSTALACIONES TECNICAS	18
2151	EQUIPOS MEDICO ASISTENCIALES	14
2160	MOBILIARIO	20
2161	EQUIPOS DE OFICINA	14
2162	ELECTRODOMESTICOS	14
2163	MOBILIARIO MEDICO ASISTENCIAL	20
217	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	8
218	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	14
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	14

No se ha producido ninguna corrección valorativa por deterioro.

El modelo de valoración utilizado para cada clase de inmovilizado es el de coste.

**Inversiones inmobiliarias.** En el Patrimonio de la Seguridad Social no se ha calificado como inversión inmobiliaria ningún inmovilizado.

**Inmovilizado intangible.** Se adjunta cuadro por clase de activo con las vidas útiles de cada uno de ellos.

CLASE ACTIVO	DESCRIPCION CLASE ACTIVO	VIDA UTIL (AÑOS)
206	APLICACIONES INFORMATICAS	6
207	INVERSIONES SOBRE ACTIVOS UTILIZADOS EN REGIMEN DE ARRENDAMIENTO O CEDIDOS	5
209	OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE	50 y 99

No se ha producido ninguna corrección valorativa del deterioro.

El modelo de valoración utilizado para cada clase de inmovilizado es el de coste.

**Arrendamientos.** No se ha formalizado ningún contrato de arrendamiento financiero ni ninguna otra operación de naturaleza similar.

**Permutas.** No se ha producido ninguna permuta en el ejercicio.

#### **Activos y pasivos financieros.**

- a) Todos los activos financieros de esta Entidad se han clasificado como mantenidos hasta su vencimiento porque esa ha sido su política financiera.
- b) Para los activos financieros:
  - No existen en la Entidad activos financieros a valor razonable.
  - Como nuestra cartera se compone de activos mantenidos a vencimiento, no se ha previsto la existencia de deterioro.
- c) Por la naturaleza de los activos de la cartera de la Entidad, todas las bajas se registran por el valor de reembolso.

No existen pasivos financieros en nuestros estados contables.

- d) Esta Entidad no tiene inversiones en entes mancomunados.
- e) Los ingresos y gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo.

La valoración inicial de los instrumentos de deuda adquiridos con intención de mantenerlos hasta su vencimiento se efectúa por su valor razonable (contraprestación entregada más costes de la transacción directamente atribuibles). La valoración posterior se ha realizado (toda la cartera clasificada a vencimiento) por su coste amortizado, contabilizando los intereses devengados como resultados del ejercicio utilizando el método del tipo de interés efectivo.

El coste amortizado es el importe al que fue valorado inicialmente el activo financiero, más o menos (según proceda) la parte imputada en la cuenta del resultado económico patrimonial, mediante la utilización del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento. El tipo de interés efectivo es el que iguala en la fecha de adquisición el valor actual de lo entregado con el valor actual de todos los cobros a percibir en el futuro de la inversión, tanto por cobro de cupones como por reembolso de títulos.

**Intereses implícitos positivos = 501.308,22 €**

- Valores del Estado= 443.367,15 €
- Valores de Comunidades Autónomas= 57.941,07 €

**Intereses implícitos negativos = 632.870,58 €**

- Valores del Estado= 620.614,74 €
- Valores de Comunidades Autónomas= 12.255,84 €

**Existencias.** Se toma como criterio de valoración el precio actual de mercado.

No se han producido durante el ejercicio correcciones valorativas por deterioro.

No existen operaciones en **moneda extranjera**.

## Ingresos y gastos

El reconocimiento de los ingresos y gastos se realiza atendiendo a los criterios establecidos en el punto 5º apartados 3 y 4 del marco conceptual de la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública, aprobado por la Resolución de 1 de julio de 2011

Los gastos presupuestarios se registran en el momento en que se produce la disposición del crédito presupuestario asociado a los mismos (documento ADOK), acto que supone el reconocimiento de la obligación (aumento de pasivo) asociado a los mismos. El reconocimiento de los ingresos presupuestarios se produce en el momento el que se cuantifica el derecho de cobro a favor de la entidad, mediante la emisión de la correspondiente factura en el caso de las prestaciones de servicios o a la recepción del documento que reconoce su liquidación.

Al cierre del ejercicio se realizará la periodificación de los gastos que de acuerdo con la normativa en vigor no puedan ser reconocidos con cargo al presupuesto corriente, a fin de registrar su correcta imputación financiera.

**Provisiones y contingencias.** Existen en la Entidad:

- a) Provisión contingencias en tramitación.
- b) Otras provisiones a corto plazo.
- c) Deterioro de valor de créditos.
  - Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión (cuenta 490). En ella se registran las correcciones valorativas por deterioro de créditos incobrables, registradas en cuentas de los subgrupos 43 "Deudores presupuestarios" y 44 "Deudores extrapresupuestarios". Dentro de ellas podemos diferenciar distintos tipos:



- Créditos cuya gestión de cobro se encuentra encomendada a la Tesorería General: En este caso la provisión incluye todos aquellos saldos que se vean afectados por la Resolución de 25 de junio de 1997, de la IGSS, por la que se establecen los procedimientos contables para el registro de las operaciones relativas a deudas con la Seguridad Social, que hayan sido objeto de aplazamiento y fraccionamiento de pago, o para las que se haya iniciado el procedimiento ejecutivo de cobro. Se ha procedido a calcular las correcciones valorativas del deterioro de la deuda mediante un seguimiento individualizado de la misma en aquellos casos que así establece la normativa.
  - Créditos de deudores presupuestarios cuya gestión de cobro corresponda a Ibermutuamur.
  - Créditos de deudores extrapresupuestarios, cuya gestión de cobro también está atribuida a Ibermutuamur.
- Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión
    - Créditos para los que se ha iniciado el procedimiento ejecutivo de cobro por la Tesorería General: El % a aplicar se calcula realizando la media aritmética de la serie temporal histórica de los últimos cinco años partiendo de la información facilitada por la Tesorería General relativa al inventario de URES y las datas por insolvencia.

Se ha utilizado como base para el cálculo de esa media la proporción entre las datas por insolvencia comunicadas durante el ejercicio de anotaciones correspondientes al ejercicio anterior y el importe del inventario de URES correspondiente al último ejercicio cerrado.

Ese porcentaje se aplica a los devengos pendientes de cobro del ejercicio en curso, en tanto que los correspondientes a ejercicios anteriores se provisionan en su totalidad, así como los alzamientos y procedimientos concursales. Se excluyen de la base de cálculo, y por tanto de la aplicación de deterioro, las cantidades adeudadas por Organismos Públicos (Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y Administraciones Locales).

En relación con la deuda aplazada y fraccionada, y pese que en la información de la Tesorería General de la Seguridad Social no se detalla el importe de las insolvencias de este tipo de deuda,

siguiendo el criterio sugerido por la Intervención General de la Seguridad Social, se ha aplicado idéntico método de cálculo al utilizado en la deuda gestionada por las Unidades de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería, en relación a las cuotas relativas al sector privado no garantizadas (aplicación de la serie temporal histórica)

- Resto de deudores presupuestarios: Se ha provisionado en su totalidad el importe de los deudores presupuestarios cuya deuda tiene antigüedad superior a 12 meses, salvo que no existan dudas razonables sobre su cobrabilidad, en cuyo caso no se ha provisionado cantidad alguna.
  
- Resto de deudores extrapresupuestarios: se provisiona la totalidad del saldo de los créditos de antigüedad superior a 24 meses, así como de aquellos deudores que individualmente analizados plantean dudas razonables en relación con el cumplimiento de sus obligaciones.

d) Provisión para responsabilidades (Patrimonio).

En relación al Patrimonio Privativo, figura en Balance:

Deterioro de valor de créditos por operaciones extrapresupuestarias (cuenta 4909): registra las correcciones valorativas por deterioro de créditos incobrables. El criterio seguido para su cuantificación ha consistido en provisionar la totalidad del saldo de los créditos de antigüedad superior a 24 meses, así como de aquellos deudores que individualmente analizados plantean dudas razonables en relación con el cumplimiento de sus obligaciones.

**Transferencias y subvenciones.** Su detalle y clasificación se incorporan en el documento de la memoria relativo a transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.

**Actividades conjuntas.** Esta entidad participa en los siguientes centros y Entidades Mancomunadas que se reflejan en el siguiente cuadro:

CENTRO/ENTIDAD	% PARTICIPACION	IMPORTE A 31 DICIEMBRE
Centro Intermutual de Seguridad de San Sebastián (en liquidación)	0,91	5.792,98
Comunidad de Bienes de Latores (en liquidación)	69,95	68.372,52
Centro Intermutual de Levante	9,90	1.571.575,58

**Activos en estado de venta.** El motivo de la clasificación de estos elementos como activos en estado de venta, obedece a que la Entidad las ha puesto a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social para que se gestione su venta, de acuerdo con el procedimiento establecido previsto en el R.D. 1.221/92 sobre Patrimonio de la Seguridad Social.

## VI.4. INMOVILIZADO MATERIAL

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terrenos	31.270.433,77	764.474,98	121.000,00		-836.892,75				31.219.016,00
2.	Construcciones	78.458.887,74	647.832,68	1.838.043,82		-789.170,42		-862.119,89		79.293.473,93
5.	Otro Inmov. Mat.	24.034.777,48	4.808.714,12	185.961,75	-463.514,01	-221.451,55		-3.327.839,77		25.016.648,02
6.	Inmov. Curso y antic.	2.214.092,43	1.247.114,83			-1.959.043,82				1.502.163,44
	<b>TOTAL</b>	<b>135.978.191,42</b>	<b>7.468.136,61</b>	<b>2.145.005,57</b>	<b>-463.514,01</b>	<b>-3.906.558,54</b>		<b>-4.189.959,86</b>		<b>137.031.301,39</b>

**Inmovilizado material. Información complementaria**

- a) No se ha incluido como mayor valor del activo ningún coste de desmantelamiento ni de reparaciones.
- b) Se adjunta cuadro con las vidas útiles de cada clase de inmovilizado.

CLASE ACTIVO	DESCRIPCION CLASE ACTIVO	VIDA UTIL (AÑOS)
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0
2110	CONSTRUCCIONES ADMINISTRATIVAS	100
2111	CONSTRUCCIONES SANITARIAS	100
2118	OTRAS CONSTRUCCIONES	100
2140	MAQUINARIA	18
2141	APARATOS MEDICO ASISTENCIALES	14
2145	UTILLAJE	8
2150	INSTALACIONES TECNICAS	18
2151	EQUIPOS MEDICO ASISTENCIALES	14
2160	MOBILIARIO	20
2161	EQUIPOS DE OFICINA	14
2162	ELECTRODOMESTICOS	14
2163	MOBILIARIO MEDICO ASISTENCIAL	20
217	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	8
218	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	14
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	14

- c) No se ha producido ningún cambio en las estimaciones que afecten a los valores de los activos
- d) No se ha capitalizado ningún gasto financiero.
- e) No se ha producido ninguna revalorización en los últimos ejercicios.
- f) No se ha producido ninguna corrección valorativa por deterioro.

- g) No procede.
- h) No procede.
- i) No se han entregado bienes en adscripción a ningún ente durante el ejercicio.
- j) No se ha recibido ningún bien de inmovilizado en cesión durante el ejercicio.
- k) No se ha cedido a ningún ente elementos de inmovilizado durante el ejercicio.
- l) No se ha formalizado durante el ejercicio ningún arrendamiento financiero ni operación de naturaleza similar.
- m) No ha habido ninguna construcción realizada por parte de la Entidad cuyo importe requiera ser activado.
- n) No se ha producido ninguna permuta en el ejercicio.

En principio no se ha producido ninguna otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a las inversiones en inmovilizado material.

## VI.5. ACTIVOS FINANCIEROS: ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN

CLASES CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL				
	INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO			VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA			OTRAS INVERSIONES			VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA			OTRAS INVERSIONES			EJ. 2015	EJ. 2016
	EJ. 2016	EJ. 2015	EJ. 2016	EJ. 2016	EJ. 2015	EJ. 2016	EJ. 2016	EJ. 2015	EJ. 2016	EJ. 2015	EJ. 2016	EJ. 2015	EJ. 2016				
	1.645.741,08	1.765.246,56	1.645.741,08	1.225.115,63	1.113.483,94	1.225.115,63	1.113.483,94	1.113.483,94	1.113.483,94	49.218.773,65	268.455,00	311.686,25	1.483.570,63	50.643.943,74			
Créditos y partidas a cobrar																	
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento																	
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados																	
Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	1.645.741,08	1.765.246,56	1.645.741,08	1.225.115,63	1.113.483,94	1.225.115,63	1.113.483,94	1.113.483,94	1.113.483,94	49.218.773,65	268.455,00	311.686,25	1.483.570,63	50.643.943,74			
Activos financieros disponibles para la venta																	
<b>TOTAL</b>	<b>1.645.741,08</b>	<b>1.765.246,56</b>	<b>1.645.741,08</b>	<b>1.225.115,63</b>	<b>1.113.483,94</b>	<b>1.225.115,63</b>	<b>1.113.483,94</b>	<b>1.113.483,94</b>	<b>1.113.483,94</b>	<b>49.218.773,65</b>	<b>268.455,00</b>	<b>311.686,25</b>	<b>1.483.570,63</b>	<b>50.643.943,74</b>			

## VI.6. PASIVOS FINANCIEROS: SITUACIÓN Y MOVIMIENTO DE LAS DEUDAS. RESUMEN POR CATEGORÍAS

CLASES CATEGORÍAS	LARGO PLAZO				CORTO PLAZO				TOTAL	
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		2015	2016
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015		
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO										
<b>TOTAL</b>	<b>49.318,31</b>	<b>49.318,31</b>	<b>49.318,31</b>	<b>49.318,31</b>	<b>49.318,31</b>	<b>49.318,31</b>	<b>49.318,31</b>	<b>49.318,31</b>	<b>49.318,31</b>	<b>49.318,31</b>

## VI.7.TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

- A) El importe y características de las transferencias y subvenciones **recibidas**.

Se relacionan a continuación:

- a) Liberación de fondos para la reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan contribuido a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral por importe de 4.835.305,86 € de acuerdo con lo establecido en el R.D 404/2010, de 31 de Marzo.

Se produce una devolución de fondos recibidos por 14.976,48 €.

- b) Subvención Forcem 2016 por importe de 118.217,38 €, de acuerdo con lo establecido en R.D 395/2007, de 23 de Marzo.
- c) Bonificaciones derivadas de las subvenciones recibidas por la contratación de personal, por importe de 6.505,61 €.
- d) Devolución desde Corporación Mutua de los excedentes generados por un importe de 274.675,17.



B) Importe y características de las transferencias y subvenciones **concedidas.**

Se relacionan a continuación

- a) Transferencias corrientes al Hospital Intermutual de Levante por importe de 1.443.893,03, de acuerdo con lo establecido en el artículo 120 del R.D 1993/1995, de 7 de Noviembre (donde refieren que será de aplicación el artículo 114).
- b) Transferencias de capital a la T.G.S.S en concepto de:
  - b.1) El 80% del excedente que resulta después de dotar la Reserva de Estabilización de Contingencias Profesionales, por importe de 70.566.351,92 €. (artículo 75 bis apartado 1.a de la Ley 35/2014, de 26 de diciembre).
  - b.2) El excedente que resulta después de dotar la Reserva de Estabilización del Cese de Actividad por importe de 8.885.876,66 € (artículo 75 bis apartado 3 de la Ley 35/2014, de 26 de diciembre).
- c) Transferencias a empresas en virtud al R.D. 404/2010, de 31 de Marzo, por importe de 4.835.305,86 €.

No se hace referencia explícita a todos los gastos incluidos en los apartados de transferencias y subvenciones, al corresponder a la gestión ordinaria de la Entidad (Cánones y Reaseguro, Capitales Renta...).

## VI.8. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

PARTIDA DEL BALANCE	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
584	49.810.510,36	46.521.066,10	49.810.510,36	46.521.066,10
589	3.576.486,79	1.558.834,02	3.576.486,79	1.558.834,02
<b>TOTAL</b>	<b>53.386.997,15</b>	<b>48.079.900,12</b>	<b>53.386.997,15</b>	<b>48.079.900,12</b>

## Provisiones y contingencias

### A. Provisiones reconocidas en Balance

a) No se ha producido ningún aumento durante el ejercicio debido a modificaciones en el tipo de descuento sobre estas provisiones.

b) Las provisiones registradas por la entidad responden a los siguientes motivos:

- Provisión para contingencias en tramitación (cuenta 584): comprende la parte no reasegurada del importe estimado de las prestaciones de carácter periódico previstas por invalidez, muerte y supervivencia derivadas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, cuyo reconocimiento se encuentre pendiente al cierre del ejercicio (nueva redacción del art. 75.1 del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, introducida por la Ley 35/2014).

En el caso de prestaciones de invalidez y con carácter general, se entiende que se han iniciado dichas actuaciones cuando la entidad haya presentado la correspondiente propuesta formal, con especificación del grado de invalidez previsto, ante el órgano competente de la administración, para su evaluación y, en su caso, reconocimiento.

Por lo que se refiere a las prestaciones derivadas de muerte, se incluyen también en la provisión aquellas que se prevean como consecuencia de partes de accidente presentados en la Mutua antes de la finalización del ejercicio correspondiente.

La provisión jurídica está constituida por el importe presunto de las reclamaciones previas y demandas de los trabajadores en vía judicial (Juzgados de lo Social y Tribunales Superiores de Justicia), en materia de Invalidez Permanente y muerte, solicitada por el accidentado o sus causahabientes en vía judicial

o en reclamaciones previas, una vez deducido cuando proceda el importe de las prestaciones previamente reconocidas para esos expedientes.

- Otras provisiones a corto plazo (cuenta 589): En esta cuenta se provisionan todas aquellas prestaciones por incapacidad, muerte y supervivencia de carácter no periódico que en aplicación de la norma de reconocimiento y valoración 14 cumplen los requisitos para ser provisionadas.

Comprende también el importe relativo a dos procesos de gastos de personal que están actualmente en vía judicial.

c) Los procedimientos de cálculo aplicados para su valoración se han realizado aplicando los siguientes criterios:

- Provisión para contingencias en tramitación

El cálculo se realizará en base a los siguientes parámetros:

- La base reguladora: calculada en función del Certificado patronal de salarios o resolución del INSS. En ausencia de datos se utilizará inicialmente el salario diario registrado en el parte de accidente por 365 días, o, en su defecto, la base de cotización del mes anterior al accidente por 12. A falta de ambos, se utilizará el salario previsto en el convenio que corresponda a la actividad de la empresa.
- La fecha de efectos: la que corresponda si hay resolución del INSS. En su defecto, la fecha de remisión del expediente al INSS
- Responsabilidad Empresarial: Cuando se tramita expediente con la imputación de la responsabilidad TOTAL para la Empresa, por cualesquiera de las causas legalmente establecidas, (morosidad, no alta, etc.) a efectos de la Provisión para Contingencias en Tramitación, se provisionará el importe del Capital coste de renta de la Invalidez Permanente ó Muerte (70% a cargo de la Mutua). Si se estima la responsabilidad empresarial por resolución o Sentencia, no se provisionará cantidad alguna.

- Si la propuesta es de responsabilidad PARCIAL DE LA EMPRESA (infracotización) se provisionará el importe del capital renta como si todo el importe lo fuera a cargo de la Mutua.
- Cuando se reciba la resolución del INSS, si se confirma la responsabilidad parcial de la empresa, se dejará en provisión solo la parte del capital o de la prestación que corresponda a la Mutua.
- Expedientes de fallecimiento: En tanto en cuanto la Entidad no disponga de todos los datos sobre los presuntos beneficiarios, necesarios para el cálculo y determinación de la prestación, se provisionará por el importe medio que se fije en cada momento.

La previsión jurídica se calculará con arreglo a los siguientes criterios:

- El grado se pondrá el solicitado por el trabajador en su reclamación.
- La base reguladora será la que solicite el trabajador en su demanda. En el supuesto que no pida una base reguladora distinta, se pondrá la misma que se tenga en la resolución inicial o, en su caso, la calculada de acuerdo con las normas recogidas en el apartado anterior.
- El importe será el que se obtenga aplicando los parámetros anteriores al caso concreto, deduciéndose el importe de prestación que ya se haya pagado o reconocido, la cual estará, según los casos, en la provisión o en gasto.

La dotación o aplicación de la provisión en su parte de previsión jurídica se hará a 31 de diciembre de cada ejercicio, comparándola en cada zona con la que tenían a 31 de diciembre del ejercicio inmediato anterior.

A efectos de calcular el importe neto a provisionar en concepto de previsión jurídica, anualmente se determinará por la Dirección Jurídica el porcentaje de demandas que han sido estimadas a los trabajadores en los últimos cinco años de cada ejercicio.

- Otras provisiones a corto plazo

El criterio de cálculo de los pagos no periódicos de invalidez, muerte y supervivencia es el mismo que el indicado para la Provisión para Contingencias en Tramitación.

En relación a los gastos de personal se ha provisionado el 100% de las cantidades en litigio.

d) No figuran en el balance de la entidad derechos de reembolso por estos conceptos.

## B. Pasivos contingentes

No consta en la entidad ningún pasivo contingente, de acuerdo con la definición de la Norma de Valoración nº 14 de la Adaptación de Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de Seguridad Social.

## C. Activos contingentes

Tampoco existe constancia de la existencia de activos contingentes, en los mismos términos.

En relación con el Patrimonio Privativo, figuran en el balance las siguientes provisiones:

Provisión para Responsabilidades (cuenta 142): En ellas se registran los importes correspondientes a los Ajustes propuestos por la IGSS sobre las cuentas rendidas de ejercicios cerrados que han sido recurridos por la Entidad y que se encuentran pendientes de resolución definitiva. Se recogen en esta cuenta, una vez que se ha recibido vía Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, la Resolución de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social que pone fin al proceso administrativo de cada expediente de Auditoría de Cuentas.

Igualmente ha quedado provisionado un importe de 594.292,03€ en previsión de la posible responsabilidad derivada del acta de liquidación provisional del procedimiento de Fiscalización del Tribunal de Cuentas sobre la "Contratación del sector público estatal del ejercicio 2012".

## VI.9. FLUJOS ASOCIADOS A TRANSACCIONES ADMINISTRADAS

EJERCICIO 2016

Mutua: MUTUA Nº 274 - IBERMUTUAMUR

	EJ. 2016	EJ. 2015
<b>I. FLUJOS DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>		
<b>A) Operaciones deudoras con la Tesorería General:</b>	<b>809.544.307,60</b>	<b>761.441.341,45</b>
1. Cotizaciones sociales	809.094.647,90	760.659.921,30
2. Transferencias y subvenciones recibidas		
3. Prestaciones de servicios	270.110,24	830.459,57
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		
5. Intereses y dividendos		
6. Otras operaciones	179.549,46	-49.039,42
<b>B) Operaciones acreedoras con Tesorería General:</b>	<b>802.470.561,45</b>	<b>764.448.554,47</b>
7. Prestaciones sociales	225.032.996,14	190.018.477,78
8. Gastos de personal		
9. Transferencias y subvenciones concedidas	139.576.063,82	132.456.155,24
10. Aprovisionamientos	6.731,96	6.263,66
11. Otros gastos de gestión		
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		
13. Intereses	13,78	
14. Otras operaciones	437.854.755,75	441.967.657,79
<b>Flujos netos de transacciones administradas por actividades de gestión (+A-B)</b>	<b>7.073.746,15</b>	<b>-3.007.213,02</b>
<b>II. FLUJOS DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>C) Operaciones deudoras con Tesorería General:</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Venta de inversiones reales		
2. Venta de activos financieros		
3. Otros cobros de las actividades de inversión		
<b>D) Operaciones acreedoras con Tesorería General:</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
4. Compra de inversiones reales		
5. Compra de activos financieros		
6. Otros pagos de las actividades de inversión		
<b>Flujos netos de transacciones administradas por actividades de inversión (+C-D)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>III. FLUJOS DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
<b>E) Operaciones deudoras por aumentos en el patrimonio:</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00
<b>F) Operaciones acreedoras con la entidad o entidades propietarias:</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00
<b>G) Operaciones deudoras por emisión de pasivos financieros:</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
3. Préstamos recibidos	0,00	0,00
4. Otras deudas	0,00	0,00
<b>H) Operaciones acreedoras por reembolso de pasivos financieros:</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
5. Préstamos recibidos	0,00	0,00
6. Otras deudas		
<b>Flujos netos de transacciones administradas por actividades de financiación (+E-F+G-H)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>IV. FLUJOS DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>		
<b>I) Operaciones deudoras pendientes de aplicación</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>J) Operaciones acreedoras pendientes de aplicación</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Flujos netos de transacciones administradas pendientes de clasificación (+I-J)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS (I+II+III+IV+V)</b>	<b>7.073.746,15</b>	<b>-3.007.213,02</b>
Saldo al inicio del ejercicio "Cuentas corrientes no bancarias. TGSS, cuenta corriente"	96.492.572,41	99.499.785,43
Saldo al final del ejercicio "Cuentas corrientes no bancarias. TGSS, cuenta corriente"	103.566.318,56	96.492.572,41

## VI.10 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

## VI.10.a. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

## PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIOS SUCESIVOS
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	6.512,22				
1625	SEGUROS	122.510,42				
1629	OTROS	13.459,57				
202	ARRENDAM.EDIF. Y OTRAS CONSTRUCCIONES	580.302,04	514.883,09	458.275,48	407.315,80	363.720,01
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE	9.296,12				
204	ARRENDAM.DE MED. TRANSPORTE	1.365,75	1.365,76	1.365,75	435,30	
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	5.120,21				
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM	115.957,86	113.453,25	106.872,91	44.530,38	
209	CANONES	43.891,64	43.891,64	43.891,64	43.891,64	43.891,64
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	40.426,33				
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	104.050,73	3.189,39			
215	MOBILIARIO Y ENSERES	1.552,69				
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	15.805,32	4.123,54			
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	12.422,91	5.807,57			
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	1.122,01				
2202	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	6.259,43	2.713,74			
22100	ENERGIA ELECTRICA	51.462,49				
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	14.469,56	1.266,35			
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	137,44				
2219	OTROS SUMINISTROS	8.625,04				
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	851.118,85	131.819,09			
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	87.559,25				
223	TRANSPORTES	112,26				
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	16.996,15				
2241	VEHICULOS	722,29				
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA	29.066,78	871,38			



## PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020
2273	LIMPIEZA Y ASEO	377.800,59	28.496,55		
2274	SEGURIDAD	298.889,56	27.474,34		
22781	SERV. EXTERNOS DE GEST. DE PREST.	2.541,00			
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	43.301,75	886,31		
2279	OTROS	63.362,47	5.411,02		
2515	CON ENTIDADES PRIVADAS	207.600,02	43.523,10	274,83	
2525	CON ENTIDADES PRIVADAS	251.630,45	118.192,44	199,86	
25431	CONCIERT. PARA RESONAN. NUCLEAR MAGNE.	279.912,15	7.459,89		
25432	CONCIERTOS PARA T.A.C.	27.246,31	10.052,25		
2545	CONCIERTOS REHABILITACION-FISIOTERAP	148.171,44	334,16		
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	3.670,69			
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>3.844.451,79</b>	<b>1.065.214,86</b>	<b>610.880,47</b>	<b>496.173,12</b>
					<b>407.611,65</b>

PROGRAMA: 1105 CAPITALES RENTA Y OTRAS COMPEN.A.T		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL						
		PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIOS SUCESIVOS
1625	SEGUROS	4.656,39						
1629	OTROS	391,42						
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.676,23	5.427,80	4.873,40	4.318,99	4.318,99		4.318,99
204	ARRENDAM.DE MED.TRANSPORTE	10,45	10,45	10,45		5,23		
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	1.791,45						
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM	1.650,13	1.408,90					
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.548,57						
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.183,14	35,40					
215	MOBILIARIO Y ENSERES	288,78						
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	282,41	43,20					
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	748,03	464,55					
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	15,19						
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	1.406,12	856,50					
22100	ENERGIA ELECTRICA	1.144,10						
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	13,74						
2219	OTROS SUMINISTROS	290,38						
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	20.857,04	3.310,41					
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	7.053,22						
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	421,32						
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA	545,98	16,64					
2273	LIMPIEZA Y ASEO	8.255,13	451,97					
2274	SEGURIDAD	7.603,82	80,38					
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	1.027,37	21,97					
2279	OTROS	398,32						
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>69.238,73</b>	<b>12.128,17</b>	<b>5.569,03</b>	<b>4.609,70</b>	<b>4.318,99</b>		

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIOS SUCESIVOS
1620	FORM. Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	28.880,28				
1625	SEGUROS	205.459,94				
1629	OTROS	28.794,56				
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.356.840,56	2.182.981,17	2.006.443,97	1.754.378,16	1.516.001,60
204	ARRENDAM.DE MED. TRANSPORTE	25.743,37	9.706,36	4.360,69	1.932,77	
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	7.792,18				
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM	152.111,28	148.006,11	140.430,90	58.512,88	
209	CANONES	110.366,67	109.366,67	109.366,67	109.366,67	109.366,67
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	126.452,52				
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	484.629,72				
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.788,80	42.111,18			
215	MOBILIARIO Y ENSERES	3.022,67				
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	44.761,80	10.641,90			
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	21.808,25	8.614,87			
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	9.960,77				
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	24.587,00	13.091,98			
22100	ENERGIA ELECTRICA	153.085,05				
22161	MATERIAL DE LABORATORIO	13.649,99				
22162	MATERIAL DE RADIOLOGIA	1.028,50				
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	1.688.453,62	140.034,08			
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	1.864,24				
2219	OTROS SUMINISTROS	19.250,50				
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	2.230.695,89	361.615,59			
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	136.764,95				
223	TRANSPORTES	462,01				
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	50.576,12				
2241	VEHICULOS	9.484,34				
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA	88.783,78	2.465,64			
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	25.575,00				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	1.161.640,95	105.203,43			

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020
2274	SEGURIDAD	831.484,85	78.514,27		
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	46.674,54			
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	135.359,93	2.637,43		
2279	OTROS	429.241,10	125.566,26	125.566,26	
2515	CON ENTIDADES PRIVADAS	2.739.902,41	574.417,36	3.627,25	
25431	CONCIERT.PARA RESONAN.NUCLEAR.MAGNE.	497.362,40	13.255,11		
25432	CONCIERTOS PARA T.A.C.	156.029,45	57.565,50		
2545	CONCIERTOS REHABILITACION-FISIOTERAP	488.497,35	1.101,66		
2547	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	340,34			
2551	SERVICIOS CONCERTADOS DE AMBULANCIAS	381.426,15	130.103,01	7.681,26	
2552	TRASLENFERM. CON OTROS MED.DE TRANSP	290.979,64	6.928,22		
471	ENTREGAS DE BOTIQUINES	192.792,98	210.319,63	17.526,64	
48924	BOTIQUINES DE EMPRESAS	309.536,94	337.676,66	28.139,72	
6221	CONSTRUCCIONES	87.953,69			
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	14.618,68			
625	MOBILIARIO Y ENSERES	21.507,72			
629	INMOVILIZADO INMATERIAL	29.463,50			
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	12.643,50			
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>15.881.100,48</b>	<b>4.671.924,09</b>	<b>2.443.143,36</b>	<b>1.924.190,48</b>
					<b>1.625.368,27</b>

PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN				EJERCICIOS SUCESIVOS
1625	SEGUROS	22.196,76			
1629	OTROS	1.956,88			
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM	7.048,89	7.048,90	7.048,89	2.937,04
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	15.847,86			
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	4.652,40			
215	MOBILIARIO Y ENSERES	7.152,59			
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	1.137,95	203,49		
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	144,56	108,42		
22100	ENERGIA ELECTRICA	4.521,94			
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	185,65	16,25		
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	38.501,01	5.915,61		
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	1.783,88			
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA	3.007,55	113,55		
2273	LIMPIEZA Y ASEO	5.891,62			
2274	SEGURIDAD	74.851,35			
2275	SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR	107.223,58			
22762	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	4.350,57	93,03		
2279	OTROS	6.450,44			
2525	CON ENTIDADES PRIVADAS	3.963.727,44	1.861.788,22	3.148,31	
2551	SERVICIOS CONCERTADOS DE AMBULANCIAS	49.361,02	16.836,86	994,04	
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>4.319.993,94</b>	<b>1.892.124,33</b>	<b>11.191,24</b>	<b>2.937,04</b>

PROGRAMA: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIOS SUCESIVOS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN					
1625	SEGUROS	6.232,89				
1629	OTROS	600,61				
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	56.938,70	56.938,70	56.938,70	53.252,68	52.405,75
204	ARRENDAM.DE MED.TRANSPORTE	23,81	23,81	23,81	11,91	
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	348,64				
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM	5.188,61	5.031,65	4.692,60	1.955,25	
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.293,19				
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.043,96	82,61			
215	MOBILIARIO Y ENSERES	27,75				
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	357,72	80,64			
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	633,69	410,23			
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	33,16				
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	112,63	84,47			
22100	ENERGIA ELECTRICA	1.336,29				
2219	OTROS SUMINISTROS	514,50				
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	32.788,28	4.641,74			
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	3.847,83				
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	528,89				
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA	537,67	11,65			
2273	LIMPIEZA Y ASEO	13.706,47	898,55			
2274	SEGURIDAD	5.453,34	590,90			
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	1.273,84	27,58			
2279	OTROS	652,60				
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>134.435,07</b>	<b>68.822,53</b>	<b>61.655,11</b>	<b>55.219,84</b>	<b>52.405,75</b>

PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIOS SUCESIVOS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN					
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	7.078,50				
1625	SEGUROS	161.295,10				
1629	OTROS	15.607,04				
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.644.442,94	1.563.134,82	1.525.385,35	1.478.749,32	1.438.275,08
204	ARRENDAM.DE MED. TRANSPORTE	12.259,99	12.260,00	12.259,99	512,96	
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	10.189,09				
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM	133.372,00	124.736,11	100.192,97	41.747,07	
209	CANONES	14.233,23	14.233,23	14.233,23	14.233,23	14.233,23
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	61.012,13				
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	45.651,05	3.814,87			
215	MOBILIARIO Y ENSERES	1.308,77				
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	18.389,23	5.236,30			
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	16.189,79	7.647,17			
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	3.925,96				
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	13.127,82	7.468,86			
22100	ENERGIA ELECTRICA	52.972,57				
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	164,94				
2219	OTROS SUMINISTROS	13.105,08				
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	1.037.881,36	162.449,70			
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	52.024,73				
223	TRANSPORTES	85,74				
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	19.335,82				
2241	VEHICULOS	1.331,50				
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA	24.368,50	680,47			
2269	OTROS	1.900,86				
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	32.065,00				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	426.420,82	29.309,74			
2274	SEGURIDAD	232.621,39	18.089,00			
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	209.237,41	1.008,32			
2279	OTROS	74.479,71	2.913,64			

PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIOS SUCESIVOS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN					
359	OTROS GASTOS FINANCIEROS	229,37	229,37	229,37		
624	MATERIAL DE TRANSPORTE	16.000,00				
629	INMOVILIZADO INMATERIAL	520.396,80				
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	4.078,55				
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>4.876.742,79</b>	<b>1.953.211,60</b>	<b>1.652.300,91</b>	<b>1.535.242,58</b>	<b>1.452.508,31</b>



## VI.10.b. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO 2016		EJERCICIO 2015	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		15.937.100,65		5.107.184,54
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		189.259.845,57		186.345.287,47
430	- (+) del Presupuesto corriente	11.877.472,84		13.400.738,06	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	60.731.763,64		65.515.260,98	
2601, 2651, 440,449, 456, 470, 471,472, 550, 5651, 5661	- (+) de operaciones no presupuestarias	116.650.609,09		107.429.288,43	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		18.466.467,38		9.946.105,30
400	- (+) del Presupuesto corriente	10.980.049,40		2.861.563,58	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	18.257,99		24.878,89	
180, 185, 410, 419, 456, 475, 476, 477, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	7.468.159,99		7.059.662,83	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-1.897.213,75		-1.632.368,57
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	1.897.213,75		1.632.368,57	
555, 5582	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
	I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		184.833.265,09		179.873.998,14
	II. Exceso de financiación afectada				
298, 490, 598	III. Saldos de dudoso cobro		63.957.836,60		69.226.764,89
	IV. Remanente de tesorería no afectado = ( I - II - III )		120.875.428,49		110.647.233,25

## VI.10.c. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

## CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

## A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	39,00	39,70	0,70	1,79
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	19 NUM. DE PROCESOS DE IT CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	234.210,00	262.094,00	27.884,00	11,91
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	20 NUM. DE DÍAS DE BAJA RELATIVOS A PROCESOS CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	9.134.408,00	10.404.472,00	1.270.064,00	13,90
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	1,36	1,42	0,06	4,41

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	21 NUM. DE PROCESOS EN LOS QUE EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE BAJA	28.457,00	30.648,00	2.191,00	7,70
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	22 POBLACIÓN PROTEGIDA EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO	2.097.484,00	2.153.296,00	55.812,00	2,66
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	119,21	160,25	41,04	34,43
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	2.064.490,00	2.097.057,00	32.567,00	1,58
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	246.101,21	336.061,40	89.960,19	36,55

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	57,45	61,50	4,05	7,05
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	128.376,00	139.353,00	10.977,00	8,55
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEMN. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEMN. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	7.374.594,00	8.570.836,00	1.196.242,00	16,22
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	29,86	34,51	4,65	15,57
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T. (MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	246.101,21	336.061,40	89.960,19	36,55

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	8.240.939,00	9.736.761,00	1.495.822,00	18,15
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	1.715,50	2.122,81	407,31	23,74
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	246.101,21	336.061,40	89.960,19	36,55
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	128.376,00	139.353,00	10.977,00	8,55
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	7.374.594,00	8.570.836,00	1.196.242,00	16,22

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	8.240.939,00	9.736.761,00	1.495.822,00	18,15
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	136,12	234,45	98,33	72,24
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	2.064.490,00	2.097.057,00	32.567,00	1,58
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	246.101,21	336.061,40	89.960,19	36,55
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	34.913,71	155.599,52	120.685,81	345,67

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	34,10	50,50	16,40	48,09
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	246.101,21	336.061,40	89.960,19	36,55
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	8.240.939,00	9.736.761,00	1.495.822,00	18,15
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	34.913,71	155.599,52	120.685,81	345,67
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	1.958,88	3.105,69	1.146,81	58,54

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	246.101,21	336.061,40	89.960,19	36,55
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	128.376,00	139.353,00	10.977,00	8,55
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEMN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEMN. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	7.374.594,00	8.570.836,00	1.196.242,00	16,22
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	8.240.939,00	9.736.761,00	1.495.822,00	18,15
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	34.913,71	155.599,52	120.685,81	345,67



OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	25 NUMERO DE PROCESOS INICIADOS EN EL PERÍODO	238.030,00	265.304,00	27.274,00	11,46
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	62 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS EN EL PERÍODO	131.615,00	140.818,00	9.203,00	6,99
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	64 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS POR CADA 1000 AFILIADOS	64,00	67,00	3,00	4,69
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	65 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA AFILIADO	3,99	4,64	0,65	16,29
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	67 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS PRODUCIDOS EN EL PERÍODO	290,00	167,00	-123,00	-42,41

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	68 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS QUE PREVALECEAN AL FINAL DEL PERIODO	242,00	67,00	-175,00	-72,31
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	69 DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS DE CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS	12,00	9,21	-2,79	-23,25
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	70 NUM. TOTAL DE MENSUALIDADES CESE DE ACTIVIDAD ABONADAS EN EL PERIODO	2.987,00	1.388,43	-1.598,57	-53,52

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1105 CAPITALES RENTA Y OTRAS COMPEN.A.T  
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	-	324,00	590,00	266,00	82,10
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	20 NÚMERO DE SINIESTROS GENERADOS DE CAPITALES COSTE POR INVALIDEZ	324,00	590,00	266,00	82,10
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALES-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	-	82,00	92,00	10,00	12,20
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALES-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	23 NÚMERO DE SINIESTROS DEVENGADOS DE CAPITALES COSTE POR MUERTE	82,00	92,00	10,00	12,20

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	19 IMPORTE DE LOS CAPITALES COSTE POR INVALIDEZ (EN MILES DE EUROS)	75.599,42	81.037,96	5.438,54	7,19
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	21 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES COSTE POR INVALIDEZ (EN EUROS)	233.331,54	137.352,47	-95.979,07	-41,13
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	22 IMPORTE DE LOS CAPITALES COSTE POR MUERTE ( EN MILES DE EUROS)	12.000,16	17.474,18	5.474,02	45,62
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	24 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES COSTE POR MUERTE (EN EUROS)	146.343,41	189.936,74	43.593,33	29,79
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	25 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA POR I.M.S. AL FINAL DEL PERIODO	1.108.326,00	1.133.368,00	25.042,00	2,26

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.  
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	87,02	87,95	0,93	1,07
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	108.567,00	108.405,00	-162,00	-0,15
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS AJENOS	16.188,00	14.851,00	-1.337,00	-8,26
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	108.567,00	108.405,00	-162,00	-0,15
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	108.567,00	108.405,00	-162,00	-0,15

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	19 NÚMERO DE CONSULTAS NUEVAS CON MEDIOS PROPIOS	108.567,00	108.405,00	-162,00	-0,15
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	20 NÚMERO DE CONSULTAS SUCESIVAS CON MEDIOS PROPIOS	670.403,00	662.445,00	-7.958,00	-1,19
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.T POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	1.107.186,00	1.132.205,00	25.019,00	2,26

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.  
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	37,24	35,51	-1,73	-4,65
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	4.078,00	3.898,00	-179,00	-4,39
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	24 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS POSIBLES EN EL PERÍODO	10.950,00	10.980,00	30,00	0,27
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	2,79	2,86	0,07	2,51

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	4.078,00	3.899,00	-179,00	-4,39
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	25 NÚMERO DE INGRESOS DEL PERÍODO EN CENTROS PROPIOS	1.459,24	1.361,00	-98,24	-6,73
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	1.345,12	1.654,78	309,66	23,02
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	4.078,00	3.899,00	-179,00	-4,39
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	26 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS PROPIOS (EN MILES DE EUROS)	5.485,40	6.452,00	966,60	17,62



OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	3.736,38	1.008,30	-2.728,08	-73,01
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	27 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS AJENOS (EN MILES DE EUROS)	8.672,14	10.221,11	1.548,97	17,86
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	29 NÚMERO DE ESTANCIAS DE ACCIDENTADOS EN CENTROS AJENOS	2.321,00	10.137,00	7.816,00	336,75
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	19 NÚMERO DE CAMAS DE CLINICA PROPIAS INSTALADAS	30,00	30,00	0,00	0,00
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	20 NÚMERO DE CAMAS DE U.V.I. PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	21 NÚMERO DE CAMAS DE REHABILITACIÓN PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
		22 NÚMERO TOTAL DE CAMAS HOSPITALARIAS PROPIAS INSTALADAS	30,00	30,00	0,00	0,00
		28 NÚMERO DE ACCIDENTADOS INGRESADOS EN CENTROS AJENOS	1.234,00	2.348,00	1.114,00	90,28
		30 DURACIÓN MEDIA EN DÍAS DE LOS PROCESOS DE INTERNAMIENTO EN CENTROS AJENOS	1,88	4,32	2,44	129,79

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO  
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,92	1,23	0,31	33,70
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	19 NÚMERO DE ACCIDENTES INVESTIGADOS	350,00	511,00	161,00	46,00
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	20 NÚMERO DE ACCIDENTES ACAECIDOS	37.967,00	41.665,00	3.698,00	9,74
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	4.500,00	6.929,00	2.429,00	53,98
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	21 NÚMERO DE ESTUDIOS DE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS REALIZADOS	4.500,00	6.929,00	2.429,00	53,98

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR. Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN N°	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	4.000,00	4.306,00	306,00	7,65
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR. Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN N°	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	22 NÚMERO DE VISITAS A CENTROS DE TRABAJO REALIZADAS	4.000,00	4.306,00	306,00	7,65
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	100,00	649,00	549,00	549,00
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	24 NÚMERO DE CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADOS	100,00	649,00	549,00	549,00
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	3,43	3,68	0,25	7,29
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	26 NÚMERO DE ACCIDENTADOS EN EL PERIODO	37.967,00	41.665,00	3.698,00	9,74

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	27 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.M.S. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	1.108.326,00	1.133.368,00	25.042,00	2,26
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	5,00	171,00	166,00	3.320,00
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	30 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PREVENTIVA REALIZADAS	5,00	171,00	166,00	3.320,00
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	10.000,00	1.884,00	-8.116,00	-81,16
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	32 NÚMERO DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	10.000,00	1.884,00	-8.116,00	-81,16
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	1,00	7,00	6,00	600,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	33 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	1,00	7,00	6,00	600,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	23 NÚMERO DE ENCUESTAS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	50,00	1.215,00	1.165,00	2.330,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	25 NÚMERO DE ASISTENTES A LOS CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS	20.000,00	11.593,00	-8.407,00	-42,04
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	29 NÚMERO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES INVESTIGADAS	50,00	154,00	104,00	208,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	31 NÚMERO DE PUBLICACIONES EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	20.000,00	19.148,00	-852,00	-4,26

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4364 ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO**  
**A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	3,53	4,44	0,91	25,78
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	24 IMPORTE MEDIO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	221.541,95	168.209,34	-53.332,61	-24,07
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	25 RENDIMIENTO NETO EN EL PERÍODO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	7.816,96	7.471,03	-345,93	-4,43
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	26,20	5,43	-20,77	-79,27
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	40 EXCEDENTE DE GESTIÓN EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	237.068,21	43.642,58	-193.425,63	-81,59
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	904.757,59	804.149,31	-100.608,28	-11,12

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES  
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	3,15	3,09	-0,06	-1,90
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	25 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	437.525,00	487.060,00	49.535,00	11,32
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	26 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	13.782,00	15.035,00	1.253,00	9,09
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/ CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	16,72	19,10	2,38	14,23



OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/ CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	151.282,44	153.605,44	2.323,00	1,54
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/ CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS (EN MILES DE EUROS)	904.757,59	804.149,31	-100.608,28	-11,12
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	121,43	120,95	-0,48	-0,40
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	151.282,44	153.605,44	2.323,00	1,54
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	42 POBLACIÓN LABORAL TOTAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO	1.245.826,00	1.269.964,00	24.138,00	1,94

## VI.10.d. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

CONCEPTO	IMPORTE		TOTAL
	AT Y EP	IT C/C	
1. Gastos presupuestarios	39.152.335,31	9.008.316,65	48.160.651,96
2. Gastos por amortizaciones	691.191,73	361.684,26	1.052.875,99
<b>TOTAL</b>	<b>39.843.527,04</b>	<b>9.370.000,91</b>	<b>49.213.527,95</b>

## VI.11. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

<b>RESULTADO A DISTRIBUIR:</b>	
Procedente de contingencias profesionales:	
Importe (A)	48.278.758,53
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (B)	19.624.486,39
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (C)	-848.799,94
Resultado a distribuir (D = A + B + C)	67.054.444,98
Procedente de contingencias comunes:	
Importe (E)	-32.816.625,15
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (F)	11.424.903,93
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (G)	1.044.051,52
Resultado a distribuir (H = E + F + G)	-20.347.669,70
Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos:	
Importe (I)	7.294.419,20
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (J)	528.632,20
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (K)	18.797,76
Resultado a distribuir (L = I + J + K)	7.841.849,16
<b>RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:</b>	
Cuotas cobradas por contingencias profesionales:	
En 2014 (A)	455.600.796,66
En 2015 (B)	481.897.520,38
En 2016 (C)	511.206.475,06
Media anual (D = (A + B + C) / 3)	482.901.597,37
Límite Inferior (E = 0,30 x D)	144.870.479,21
Límite Superior (F = 0,45 x D)	217.305.718,82
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (G)	206.227.312,40
Dotación del ejercicio (H)	11.078.406,42
Aplicación del ejercicio (I)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I)	217.305.718,82
Porcentaje (K = J x 100 / D)	45,00
<b>EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:</b>	
Importe (A)	55.976.038,56
Dotaciones del ejercicio:	
Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social (B)	44.780.830,85
Porcentaje (C = B x 100 / A)	80,00
Reserva de asistencia social (D)	5.597.603,86
Porcentaje (E = D x 100 / A)	10,00
Reservas complementarias (F)	5.597.603,85
Porcentaje (G = F x 100 / A)	10,00
<b>RESERVA DE ESTABILIZACIÓN DE CONTINGENCIAS COMUNES:</b>	
Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A)	
Límite Inferior (B = 0,05 x A)	288.173.104,47
Límite Superior (C = 0,25 x A)	14.408.655,22
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D)	72.043.276,12
Dotación del ejercicio (E)	62.640.599,28
Aplicación del ejercicio (F)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	20.347.669,70
Porcentaje (H = G x 100 / A)	42.292.929,58
	14,68
<b>EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES:</b>	
Importe	
Dotación del ejercicio:	
Fondo de Reserva de la Seguridad Social	
<b>RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD</b>	
Cuotas cobradas en el ejercicio por cese de actividad (A)	
Límite Inferior (B = 0,05 x A)	9.715.068,37
Límite Superior (C = 0,25 x A)	485.753,42
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D)	2.428.767,09
Dotación del ejercicio (E)	2.592.322,12
Aplicación del ejercicio (F)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	163.555,03
Porcentaje (H = G x 100 / A)	2.428.767,09
	25,00
<b>EXCESO DE RESULTADO POR CESE DE ACTIVIDAD</b>	
Importe	8.005.404,19
Dotación del ejercicio:	
Reserva complementaria de estabilización por cese de actividad	8.005.404,19

**VI.11. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN**  
**MATERIALIZACIÓN DEL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANTERIOR**

DENOMINACIÓN	SALDO A 31-12	DISPONIBILIDADES LÍQUIDAS PENDIENTES DE INGRESO EN EL BANCO DE ESPAÑA	PARTICIPACIÓN EN CENTROS MANCOMUNADOS	OTROS ACTIVOS
115 Fondo de contingencias profesionales	19.847.654,68		1.415.930,72	18.431.723,96

**INMOVILIZADO FINANCIADO CON CARGO AL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES INMOVILIZADO MATERIAL.**

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACION DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1	TERRENOS Y BIENES NATURALES	960.354,31								960.354,31
2	CONSTRUCCIONES	15.425.021,44				-211.904,09		-137.701,29		15.075.416,06
5	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	845.082,41			-405,40			-40.643,65		804.033,36
	<b>TOTAL</b>	<b>17.230.458,16</b>			<b>-405,40</b>	<b>-211.904,09</b>		<b>-178.344,94</b>		<b>16.839.803,73</b>

### INMOVILIZADO FINANCIADO CON CARGO AL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES

#### Inmovilizado financiado con cargo al Fondo de Contingencias Profesionales

Importe Otros Activos fichero S090	.....	18.431.723,96€
Importe valor adquisición elementos	.....	18.355.798,15 €
Diferencia entre el valor adquisición y el Importe Otros Activos – S090	.....	75.925,81€

La diferencia anterior se explica a continuación:

Bajas de elementos de inmovilizado financiadas con cargo al Fondo de Prevención y Rehabilitación pendientes de devolución	.....	75.925,81€
<b>TOTAL</b>	.....	<b>75.925,81€</b>

## VI.12. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

a)	LIQUIDEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.	Fondos líquidos	15.937.100,65	=	0,1439													
		Pasivo corriente	110.715.252,10															
	Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.																	
b)	LIQUIDEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	207.226.427,52	=	1,8717													
		Pasivo corriente	110.715.252,10															
c)	LIQUIDEZ GENERAL: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.	Activo corriente	284.047.188,12	=	2,5656													
		Pasivo corriente	110.715.252,10															
d)	ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	110.764.570,41	=	0,2085													
		Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	531.298.363,37															
e)	RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.	Pasivo corriente	110.715.252,10	=	2.244,9117													
		Pasivo no corriente	49.318,31															
f)	CASH - FLOW: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.	Pasivo no corriente	49.318,31	+	110.715.252,10													
		Flujos netos de gestión	28.306.001,81	=	3,9131													
		Flujos netos de gestión	28.306.001,81															
g)	RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad: COTSOC.: Cotizaciones sociales TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas o concedidas. PS.: Prestación de servicios. G.PERS.: Gastos de personal. APROV.: Aprovisionamientos.																	
	1) Estructura de los ingresos.	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)</th> </tr> <tr> <th>COTSOC/IGOR</th> <th>TRANS/IGOR</th> <th>Resto IGOR/IGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0,9106</td> <td>0,0004</td> <td>0,0850</td> </tr> </tbody> </table>				INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	Resto IGOR/IGOR	0,9106	0,0004	0,0850				
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)																		
COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	Resto IGOR/IGOR																
0,9106	0,0004	0,0850																
	2) Estructura de los gastos.	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)</th> </tr> <tr> <th>PRESOC./GGOR</th> <th>G. PERS./GGOR</th> <th>TRANS/GGOR</th> <th>APROV./GGOR</th> <th>Resto GGOR/GGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0,4307</td> <td>0,1030</td> <td>0,2716</td> <td>0,0394</td> <td>0,1553</td> </tr> </tbody> </table>				GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			PRESOC./GGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/GGOR	APROV./GGOR	Resto GGOR/GGOR	0,4307	0,1030	0,2716	0,0394	0,1553
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)																		
PRESOC./GGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/GGOR	APROV./GGOR	Resto GGOR/GGOR														
0,4307	0,1030	0,2716	0,0394	0,1553														
	3) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.	Gastos de gestión ordinaria CP	548.347.073,32	=	497,3733													
		Número de trabajadores protegidos por CP	1.102.486,00															



a) Del presupuesto de gastos corriente:	
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.	
Obligaciones reconocidas netas	867.219.714,24 =
Créditos totales	1.118.618.772,80 =
0,78	
2) REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.	
Pagos realizados	856.239.664,84 =
Obligaciones reconocidas netas	867.219.714,24 =
0,99	
3) ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.	
Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	88.983.548,72 =
Total Obligaciones Reconocidas Netas	867.219.714,24 =
0,10	
4) PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.	
Obligaciones pendientes de pago	10.980.049,40 =
Obligaciones reconocidas netas	867.219.714,24 =
4,62	
	X 365
b) Del presupuesto de ingresos corriente:	
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.	
Derechos reconocidos netos	883.580.841,48 =
Previsiones definitivas	1.028.410.980,00 =
0,86	
2) REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.	
Recaudación neta	871.703.368,64 =
Derechos reconocidos netos	883.580.841,48 =
0,99	
3) PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en recaudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.	
Derechos pendientes de cobro	11.877.472,84 =
Derechos reconocidos netos	883.580.841,48 =
4,91	
	X 365
c) De presupuestos cerrados:	
1) REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.	
Pagos	2.861.563,58 =
Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)	2.879.821,57 =
0,99	
2) REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.	
Cobros	6.775.754,21 =
Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)	67.507.517,85 =
0,10	



**INFORME DE AUTORÍA DE CUENTAS DE “IBERMUTUAMUR”, MUTUA  
COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 274  
(ejercicio 2016)**

## **I. Introducción**

La Intervención General de la Seguridad Social, a través de la Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 143 y 168 de la Ley General Presupuestaria y de acuerdo con lo establecido en el artículo 98.2 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, ha auditado las cuentas anuales de “IBERMUTUAMUR”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 274 (en adelante, también referida como la Mutua o la Entidad), relativas a la gestión del Patrimonio de la Seguridad Social que tiene adscrito, cuentas que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Presidente de la Junta Directiva de la Mutua es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la Entidad, de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 3 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refieren el presente informe fueron formuladas por el Presidente y puestas a disposición en esta Intervención General de la Seguridad Social el día 5 de julio de 2017.

La Mutua inicialmente formuló sus cuentas anuales y fueron puestas a disposición de esta Intervención General de la Seguridad Social el día 31 de marzo de 2017. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 2274\_2016\_F\_170705\_140319\_CUENTA.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con WKxPYExhhxlvNJ2ofW+AE79+k4whvY23zaeGnvQq81g= y está depositado en la aplicación TRACI@ss de la Intervención General de la Seguridad Social.

## **II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores**

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la

eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

### III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas relativas a la gestión del Patrimonio de la Seguridad Social expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de "IBERMUTUAMUR", Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 274, a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

### IV. Asuntos que no afectan a la opinión

#### IV.1 Párrafos de énfasis

Llamamos la atención respecto de lo señalado en las siguientes notas de la memoria adjunta. Estas cuestiones no modifican nuestra opinión.

**IV.1.1.** Según se indica en la nota 3 "Bases de presentación de las cuentas" de la memoria adjunta, la Mutua, en cumplimiento de la disposición final sexta de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, que modifica el apartado 4 del artículo 27 de la Ley General Presupuestaria, ha modificado el procedimiento de registro de los reintegros de capitales coste y de otros gastos no derivados de prestaciones, recogidos presupuestariamente como minoración de gastos por transferencias del ejercicio en que se produce el reintegro, mientras que en ejercicios anteriores tales reintegros se consideraban como mayor ingreso presupuestario. En consecuencia, el efecto de este cambio de criterio ha supuesto una reducción tanto de las obligaciones reconocidas, como de los derechos reconocidos netos, en un importe de 5.255.772,05 €.

**IV.1.2.** Mediante Resolución de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social de 20 de septiembre de 2016, se ha aprobado la liquidación de "Corporación Mutua" —cuya disolución fue dispuesta por el artículo 3 del Real Decreto 701/2013, de 20 de septiembre, de racionalización del sector público—, y su cese como entidad mancomunada en liquidación, procediéndose a la cancelación registral de tal situación en el registro correspondiente. "IBERMUTUAMUR" tenía una participación en tal entidad mancomunada del 32,09%, habiéndose reintegrado a la misma un importe de 392.550,91 €, correspondiente al excedente resultante de la liquidación y a su cuota de aportación al fondo social de la entidad mancomunada, así como también se ha realizado el reintegro correspondiente a la liquidación del saldo de la cuenta corriente hasta la fecha de su cancelación en un importe de 1.629,74 €, como parte de las operaciones contempladas en el proceso liquidatorio previamente autorizado, conforme con los acuerdos aprobados por la comisión liquidadora y lo establecido en la disposición transitoria primera del mencionado real decreto.

Los hechos descritos han sido informados por la Mutua en la memoria adjunta a través de su nota 1 "Organización y actividad".

**IV.1.3.** Finalmente, llamamos la atención sobre el resultado económico-patrimonial alcanzado en la gestión de la incapacidad temporal por contingencias comunes, y su repercusión sobre los fondos propios de la Entidad, explicitado en las notas 16, 21 y “Otra información” de la memoria adjunta.

El resultado neto obtenido en la gestión de la incapacidad temporal por contingencias comunes, desciende en 18.437.242,67 € con respecto al ejercicio anterior. Esta tendencia negativa se inició en el ejercicio 2015, al pasar de unos resultados positivos de 6.474.146,38 € en 2014, a unos negativos de 14.379.382,48 € en 2015, y sigue en el ejercicio 2016 al obtener un resultado negativo de 32.816.625,15 €.

La compensación del resultado negativo a distribuir en el ejercicio 2016, se ha realizado con cargo a la propia “Reserva de estabilización de contingencias comunes”, alcanzando la citada reserva el 14,68% de las cuotas cobradas en el ejercicio, porcentaje que, aun siendo superior al nivel mínimo del 5% fijado en el artículo 95 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, resulta ser significativamente inferior al 23,34% que alcanzó en el ejercicio 2015.